ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DEL 18 DE FEBRERO DE 2026 QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR, PARA EL EJERCICIO 2026.

Mediante Orden de 18 de febrero de 2026, se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2026. Esta Orden ha sido modificada por Orden de 25 de febrero de 2026, la Orden de 3 de marzo de 2026 y la Orden 30 de abril de 2026 al objeto de modificar e incluir nuevas líneas de subvención.

Al respecto se hace necesario modificar de nuevo el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería con el objetivo de incluir proyectos con posterioridad a la aprobación del mismo.

Vista la propuesta de la Dirección General de Universidades e Investigación de fecha 14 de mayo de 2026 que prevé incluir y modificar varias líneas de subvención en el programa 421B “Universidades” y en uso de las competencias conferidas a los Consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

DISPONGO

Primero.- Modificar las líneas de subvención en la orden del PES de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2026, en el programa **421B** “Universidades” los proyectos:

- Proyecto 10933 “A la UMU. Gastos generales de funcionamiento”

- Proyecto 10941 “A la UPCT Gastos generales de funcionamiento”

Segundo.- Incluir las líneas de subvención en la orden del PES de la Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para el ejercicio 2026, en el programa **421B** “Universidades”, los siguientes proyectos:

- Proyecto 50393 “A la UMU. Formación Personal Universitario”

- Proyecto 50394 “A la UPCT. Formación Personal Universitario”.

Murcia, a fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES,
INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR
P.D. (Orden de 05/02/2024. BORM nº 36 de 13/02/2024)
El SECRETARIO GENERAL
Fdo. Enrique Ujaldón Benítez

UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 15/05/2026 11:44:28
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

15/05/2026 11:44:28 UJALDON BENITEZ, ENRIQUE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

ANEXO

160600 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

421B UNIVERSIDADES

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**Objetivo 01**: Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas. **Actividad B:** Financiación para el funcionamiento general.
PROYECTO	**10933** A la Universidad de Murcia. Gastos generales de funcionamiento.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	197.175.711,75
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543. Educación universitaria.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Financiación para el funcionamiento general de la Universidad de Murcia. **TIPO DE GASTO**: Transferencias corrientes. **BENEFICIARIO**: Universidad de Murcia. **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**: Concesión directa. **LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS**: Financiación del gasto corriente de la UMU para 2026.

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO (1)**	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
10	Nª de Beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**Objetivo 01**: Financiación estable y sostenible de las Universidades públicas. **Actividad B:** Financiación para el funcionamiento general.
PROYECTO	**10941** A la Universidad Politécnica de Cartagena. Gastos generales de funcionamiento.
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	**55.261.931,25**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Financiación para el funcionamiento general de la UPCT. **TIPO DE GASTO**: Transferencias corrientes. **BENEFICIARIO**: Universidad Politécnica de Cartagena. **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**: Concesión directa. **LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS**: Financiación del gasto corriente de la UPCT para 2026.

INDICADORES:

CÓDIGO	***DENOMINACIÓN***	**TIPO (1)**	***PREVISTO***	
			ÓPTIMO	***MÍNIMO***
10	Nº de Beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
15/05/2026 11:44:28
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**Objetivo 03**: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. **Actividad C:** Cursos de formación para el personal de las universidades públicas de la Región de Murcia.
PROYECTO	**50393** A la UMU. Formación Personal Universitario
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.00 A la Universidad de Murcia.
IMPORTE ANUALIDAD	**88.482,54 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 26 1032 1053.01 Importe: **88.482,54** euros Denominación: INAP. Planes de formación contInua AA.PP. Universidades.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar a la UMU para la financiación de la formación de sus empleados públicos. **TIPO DE GASTO**: Transferencias corrientes. **BENEFICIARIO**: Universidad de Murcia. **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**: Concesión directa. **LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS**: Financiación del gasto que comporta la formación del personal al servicio de la Universidad de Murcia para 2026.

INDICADORES:

CÓDIGO	*DENOMINACIÓN*	TIPO (1)	*PREVISTO*	
			ÓPTIMO	*MÍNIMO*
3	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
15/05/2026 11:44:28
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	**Objetivo 03**: Fomento de la promoción del conocimiento y de la igualdad de oportunidades. **Actividad C:** Cursos de formación para el personal de las universidades públicas de la Región de Murcia.
PROYECTO	**50394** A la UPCT. Formación Personal Universitario
CENTRO GESTOR	16.06 Dirección General de Universidades e Investigación.
PROGRAMA	421B Universidades.
PARTIDA PRESUPUESTARIA	442.01 A la Universidad Politécnica de Cartagena.
IMPORTE ANUALIDAD	**21.507,11 euros.**
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	8543 Educación universitaria.
FINANCION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: 26 1032 1053.01 Importe: **21.507,11** euros Denominación: INAP. Planes de formación continua AA.PP. Universidades.
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	Ejercicio 2026

Finalidad de la línea/Plan de acción
FINALIDAD/OBJETO: Subvencionar a la UPCT para la financiación de la formación de sus empleados públicos. **TIPO DE GASTO**: Transferencias corrientes. **BENEFICIARIO**: Universidad Politécnica de Cartagena. **PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN**: Concesión directa. **LINEAS BASICAS DE LA BASES REGULADORAS**: Financiación del gasto que comporta la formación del personal al servicio de la Universidad Politécnica de Cartagena para 2026.

INDICADORES:

CÓDIGO	*DENOMINACIÓN*	TIPO (1)	*PREVISTO*	
			ÓPTIMO	*MÍNIMO*
3	Nº de beneficiarios	1	1	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación
UJALDON BENITEZ, ENRIQUE 15/05/2026 11:44:28